



PROMOCINVER SICAV SA
ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA

Por la presente se hace público que los Consejos de Administración de ambas Sociedades han iniciado los trámites legales para su fusión mediante la absorción de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA por PROMOCINVER SICAV SA. A dichos efectos, se acompaña Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil.

Madrid, a 18 de marzo de 2005. Los Consejos de Administración de ambas Sociedades.

3098 / 2005

**PROYECTO DE FUSIÓN DE LAS
SOCIEDADES**

ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA

Y

PROMOCINVER SICAV SA

20

21

22

23

24

25



I.- PRESENTACIÓN

Por el presente "Proyecto de Fusión" se propone a los señores accionistas de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA y PROMOCINVER SICAV SA la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda y ha sido elaborado, conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo nº 1564/1989 de 22 de diciembre) y 193 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil (Real Decreto 1597/1989 de 29 de diciembre) conjuntamente, por los Consejos de Administración de las dos Sociedades quienes lo han aprobado por unanimidad, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2005.

II.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS SOCIEDADES

A).- ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA, (Sociedad absorbida), fue constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 10 de mayo de 2000, ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, con el número 1303 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15688, Libro 0, folio 10, sección 8ª del Libro de Sociedades, hoja M264285. Su NIF es el A82659152.

Al ser una Sociedad de Inversión figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1438.

El artículo 2 de sus Estatutos Sociales, relativo al objeto social dispone: "Esta Sociedad tiene por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute y administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimiento sin participación mayoritaria, económica o política en otras Sociedades".

El domicilio social está fijado en Madrid, calle Claudio Coello, nº 75, donde puede ser consultada la presente documentación social.

El capital social inicial de la Sociedad asciende a 2.405.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por 240.500 acciones nominativas, de una sola serie, de iguales características y derechos, numeradas correlativamente del 1 al 240.500, ambos inclusive. El capital estatutario máximo asciende a 24.050.000 euros, y está representado por 2.405.000 acciones nominativas de una sola serie, de iguales característicos y derechos, numerados correlativamente del 1 al 2.405.000,

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
PROMOCINVER SICAV SA
Asiento: 11303/49 Folio: 0 F.P. 21002101
Prot.: 2005/20658/F/18/002/2005
Fecha: 21/02/2005 Hora: 09:04
Nº Inscripción: 40004
22.545,00
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID



ambos inclusive. Y el capital en circulación, al día de la fecha, asciende a 5.359.560 euros y está representado por 535.956 acciones nominativas de una sola serie y de iguales características y derechos.

Las acciones se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid.

B).- PROMOCINVER SICAV SA, (Sociedad absorbente), fue constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 18 de junio de 1973, ante el Notario de Madrid D. José María de Prada González, con el número 2322 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1436 general, Libro 0, folio 140, sección 8ª del Libro de Sociedades, hoja M26709. Su NIF es el A28323707.

Al ser una Sociedad de Inversión figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 36.

El artículo 2 de sus Estatutos Sociales, relativo al objeto social dispone: "Su objeto exclusivo es la adquisición, tenencia, disfrute y administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar, por una adecuada composición de su activo, los riesgos y los tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria, económica o política en otras Sociedades".

El domicilio social está fijado en Madrid, calle Claudio Coello, nº 75, donde puede ser consultada la presente documentación social.

El capital social inicial de la Sociedad asciende a 5.448.985 euros, totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por 1.089.797 acciones nominativas, de una sola serie, de iguales características y derechos, numeradas correlativamente del 1 al 1.089.797, ambos inclusive. El capital estatutario máximo asciende a 54.489.850 euros, y está representado por 10.897.970 acciones nominativas de una sola serie, de iguales características y derechos, numeradas correlativamente del 1 al 10.897.970, ambos inclusive. Y el capital en circulación, al día de la fecha, asciende a 8.809.760 euros y está representado por 1.761.952 acciones nominativas de una sola serie y de iguales características y derechos.

Las acciones se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Barcelona.



III.-BALANCE DE FUSIÓN

Se propone como Balances de Fusión de las dos Sociedades los correspondientes al ejercicio 2004, cerrados el 31 de diciembre de ese mismo año, que han sido aprobados por los Consejos de Administración de las dos Sociedades el 27 de enero de 2005 por el de PROMOCINVER SICAV SA y, el 31 de enero siguiente por el de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA y cuya aprobación se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrar el 28 de abril de 2005 en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente 29 de abril

Dichos Balances han sido censurados por los Auditores de cuentas de dichas Sociedades LASEMER AUDITORES SL el 3 de febrero de 2005, con relación a PROMOCINVER SICAV SA, y por BDO AUDIBERIA AUDITORES SL el 2 de febrero de 2005 con relación a ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA.

Dichos Balances son:

[Handwritten signatures and initials, including 'JB', 'AM', and others, are present on the left side of the page.]



PRACMINER S. I. C. A. S., S.A.

P A S I V O

FONDOS PROPIOS		SALDO al
		31.12.2004
A) Capital		25,481,845.91
1. Capital Inicial (SINCAV)	190.1. 2	8,844,760.00
1.2 Capital Exat. Emitido (SIN 100.1. 3		5,449,995.00
1.3 Capital Exat. Emitido (SIN 100.1. 3		3,305,795.00
3. Prima de emisión	110.1. 1	7,997,520.73
3.1 Diferencias Positivas	110.1. 1	7,996,390.51
3.2 Diferencias Negativas (SIN 110.1. 2		-19,869.78
5. Reservas		8,401,725.95
5.1 Reserva Legal	112.1. 1	1,085,691.44
5.3 Reserva Voluntaria	117.1. 1	7,316,074.51
6. Resultados de ejercicios anteriores		-1,152,606.72
6.3 Result. Regis. Ejerc. Anterf 121.1. 1		1,442.49
7. PERDIDAS Y GANANCIAS (Beneficio o Perdida		27,313.09
7.1 ACREEDORES A CORTO PLAZO		1,538.36
28. I.R.P.F. Pto. de Pago	675.1. 2	13.94
28. Otros acreedores	619.1. 1	24,418.32
29. Pagos por beneficios		455.72
29.3 Pagos diferidos	489.1. 1	16,676.60
31. Perfidif. Htos. de Basica	489.1. 2	6,355.45
31.2 Perfidif. Htos. de Censur	489.1. 3	284.47
31.2 Perfidif. Tasa C.M.M.V.	489.1. 4	2,446.08
31.2 Perfidif. Comisión Deposit	489.1. 6	
TOTAL PASIVO		25,509,360.00

BALANCE RESERVADO

ACTIVO		SALDO al
		31.12.2004
D) ACTIVO CIRCULANTE		25,509,360.00
6. Deudores		110,233.66
6.3 Nota Publica deud. a Recup. 470.9. 13		50,580.47
6.3 Nota Publica deud. a Recup. 470.9. 16		68,653.17
7. Cartera de Inversiones financieras		24,985,143.21
7.1 Cartera Exterior		24,340,233.77
7.1.3 Acciones		14,030,706.54
7.1.3.1 Bancos		4,773,782.53
7.1.3.2 Otras Instituciones financieras		212,027.49
7.1.3.3 Excesos no financiadas		9,344,896.52
7.1.5 Adquisición Temporal de activos		10,318,517.23
7.2 Cartera Exterior		749,985.81
7.3 Intereses de la Cartera de Inversión		3,162.87
7.3.4 Int. Regis. Fin. Activos		3,162.87
7.4 Prov. por Deprec. Val. Mobili 597.1. 1		3,162.87
Acciones propias a corto plazo		15,073.11
8.1 Pracominer Sinesa (Autoca 198.1157)		5,000.00
8.2 Int. Pracio Adquis. Valor No 199.1. 2		11,073.11
9.2 Banco Sabadell		388,899.39
9.4 Perfidif. Int. Eto./Tte. 589.1. 1		10.65
TOTAL ACTIVO		25,509,360.00

REPRO-DI

[Handwritten signatures and initials]

BALANCE RESERVADO		P A S I V O	
SALDO al 31-12-2004		SALDO al 31-12-2004	
4,147,938.07		4,147,938.07	
7,055.26		7,055.26	
3,501,397.21		3,501,397.21	
3,254,297.82		3,254,297.82	
2,107,661.07		2,107,661.07	
394,527.90		394,527.90	
1,755,333.17		1,755,333.17	
1,146,420.55		1,146,420.55	
256,279.04		256,279.04	
598.08		598.08	
-11,771.53		-11,771.53	
650,440.00		650,440.00	
-161,361.79		-161,361.79	
150,403.39		150,403.39	
4.12		4.12	
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO	
4,147,836.87		4,147,836.87	

ZARZKY D INVERSIONES SICAV,SA		P A S I V O	
FONDOS PROPIOS		FONDOS PROPIOS	
Capital		Capital	
1.2 Capital Inicial (SICAV)		100.1. 2	
1.3 Capital Extra Emitido (RIH)		103.1. 3	
3.200 de emisión Negativos		-207.59	
3.2.0 (Verificación Negativos)		110.1. 2	
6.3 Resultados de ejercicios anteriores		-1,988,543.83	
RESERVAS Y GARANTIAS (Beneficio o Pérdida)		RESERVAS Y GARANTIAS (Beneficio o Pérdida)	
2B. I.R.P.F. Ptas. de Pago		475.1. 2	
Ajustes por periodificación		409.1. 2	
31.2 Periodif. Ctas. de Gestión		489.1. 3	
31.2 Periodif. Ptas. de Seguro		489.1. 4	
31.2 Periodif. Base C.R.M.V.		489.1. 4	
31.2 Comisión Depositaria		489.1. 6	
31. Ajustes por periodificación		2,421.71	
31.2 Periodif. Ctas. de Gestión		2,098.00	
31.2 Periodif. Ptas. de Seguro		37.94	
31.2 Comisión Depositaria		322.89	
TOTAL PASIVO		TOTAL PASIVO	
4,147,836.87		4,147,836.87	



IV.-TIPO DE CANJE Y PROCEDIMIENTO DEL MISMO

El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de ambas sociedades, calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de ambas sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente ("el Cociente") resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de la sociedad absorbida en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de ambas sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por "el Cociente", dé un número entero de acciones de la absorbida.

Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10% previsto en el artículo 247.2 de la L.S.A..

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones nuevas emitidas por PROMOCINVER SICAV SA, a cuyos efectos esta sociedad ampliará el capital inicial en la cuantía necesaria para atender el canje y fijará, además, un nuevo capital estatutario máximo.

PROMOCINVER SICAV SA dotará una "prima de emisión" en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA por acciones de PROMOCINVER SICAV SA se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

HERRERA

No siendo PROMOCINVER SICAV SA titular de acción alguna de la Sociedad absorbida, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA.

V.- FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS ACCIONES DE PROMOCINVER SICAV SA ENTREGADAS A LOS ACCIONISTAS DE ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA COMO CONSECUENCIA DEL CANJE, DARAN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS GANANCIAS SOCIALES.


Las acciones entregadas por PROMOCINVER SICAV SA a los accionistas de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA, como resultado del canje, darán derecho a participar en las ganancias, de la primera de dichas Sociedades, generadas desde el 1 de enero de 2005.

VI.- FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA HABRÁN DE CONSIDERARSE REALIZADAS, A EFECTOS CONTABLES POR CUENTA DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE.

Dado que los Balances de Fusión de las dos Sociedades fusionadas han sido los cerrados a 31 de diciembre de 2004, la fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será el 1 de enero de 2005, que es el día posterior al cierre de los citados Balances de Fusión.

VII.- DERECHOS QUE SE OTORGARÁN EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE

No se otorgarán en PROMOCINVER SICAV SA, Sociedad absorbente, derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las Sociedades que se fusionan.



VIII.- VENTAJAS ATRIBUIDAS A LOS ADMINISTRADORES Y EXPERTOS INDEPENDIENTES

No se atribuyen en PROMOCINVER SICAV SA, Sociedad absorbente, ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que han intervenido en el proceso de fusión.

IX.-BENEFICIOS FISCALES

La presente fusión se realizará conforme a lo establecido en los artículos 83 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2005, de 5 de marzo) y en los artículos 47 y siguientes de su Reglamento (Real Decreto 537/1997, de 14 de abril).

X.- AUTORIZACIÓN DE LA CNMV

BB
La presente fusión se condiciona a la obtención de la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

XI.- FIRMA DE LOS CONSEJEROS

Los Consejeros actuales de las Sociedades participantes en la fusión son:

A).- PROMOCINVER SICAV SA:

Presidente:

AM
D. José Joaquín Ysasi-Ysasmendi Adaro

Vocales:

D. Antonio Canseco Viejo

D. Sebastián Ubiría Zubizarreta

D. Tristán Martín Urquijo

Secretaria no Consejera: D^a María Almudena García-Pita Ripollés



B).- ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA:

- Presidente: D. Joachim Friedick Josef Kindler von Knobloch ✓
- Vocal: D. Federico Juan Kindler von Knobloch Cavero ✗
- Consejero Secretario: D. Tristán Martín Urquijo ✗

Todos ellos, con la excepción de D. Federico Juan Kindler von Knobloch Cavero y, conforme a lo establecido en el artículo 234 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, firman el presente "Proyecto de Fusión" integrado por 10 folios de papel común. D. Federico Juan Kindler von Knobloch Cavero no firma por encontrarse ausente, si bien ha delegado en D. Joachim Friedick Josef Kindler von Knobloch su representación en la reunión del Consejo de Administración de ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA que ha acordado sobre la fusión.

Madrid, a 18 de febrero de 2005.

D. José Joaquín Ysasi-Ysasmendi Adaro

D. Joachim Friedick Josef Kindler von Knobloch

D. Antonio Canseco Viejo

D. Sebastián Ubiría Zubizarreta

D. Tristán Martín Urquijo

D^a María Almudena García-Pita Ripollés



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2005/22.545,0)

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 PÁGINA : 1

PROMOCINVER SICAV SA -

Depósito de proyecto

Depósito del proyecto de fusión por absorción de fecha 22/02/2005

Importe de publicación en BORME : 0,00

ZAWAZKY DE INVERSIONES SICAV SA - A82659152

Depósito de proyecto

Depósito del proyecto de fusión por absorción de fecha 22/02/2005

Importe de publicación en BORME : 11,28

La presente información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.